



ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACIÓN DE COMUN ACUERDO DEL CONTRATO
INTERADMINISTRATIVO No.4030-2018 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DEPORTE, LA
EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA "INDERVALLE" Y LA
FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE

Contrato Interadministrativo:	No: 4030 - 2018
Contratante:	Instituto del Deporte, la Educación y la Recreación del Valle del Cauca "Indervalle"
NIT:	No. 805.012.896-4
Representante legal	CARLOS FELIPE LOPEZ LOPEZ
Cédula de Ciudadanía:	No. 94.553.087
Contratista:	FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE
NIT:	800187151-9
Representante Legal:	MARLON GIOVANY GOMEZ JARAMILLO
Cédula de Ciudadanía:	No.94.518.012
Supervisor:	DAYRA FAISURY DORADO
Cargo:	Subgerente Planeación
Cédula de ciudadanía:	CC. 31.231.997
Fecha de Iniciación:	25 de Septiembre de 2018.
Plazo Inicial:	Hasta el 28 de Diciembre de 2018
Fecha de Prorroga:	
Fecha de Terminación:	Hasta el 28 de Diciembre de 2018
Valor Inicial del Contrato:	\$ 2.168.378.243 IVA Incluido
Adición:	\$ 673.840.000 IVA Incluido
Valor Total de Contrato:	\$ 2.842.218.243 IVA Incluido

A los veintiocho (28) días del mes de Diciembre de dos mil dieciocho (2018), en las oficinas del INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE, ubicada en la Carrera, 36 No. 5B3 - 65 "Casa del Deporte" del barrio San Fernando de la Ciudad de Cali, CARLOS FELIPE LOPEZ LOPEZ, mayor de edad y vecino de Santiago de Cali, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.553.087 expedida en Cali, quien actúa en su calidad de Gerente y Representante Legal del INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE, Establecimiento Público del Orden Departamental creado mediante Ordenanza No. 022 del 26 de noviembre del año 1997, con NIT. No. 805.012.896-4, Nombrado mediante Decreto Departamental No. 0722 del 16 de mayo de 2016, debidamente posesionado como consta en el Acta No. 2016-0209, quien para efecto de este Contrato se denominará INDERVALLE, por una parte, el doctora DAYRA FAISURY DORADO, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.231.997, en su condición de supervisor del Contrato Interadministrativo No.4030- 2018, quien para efecto de esta acta se denominará INDERVALLE, por una parte y por la otra el señor MARLON GIOVANY GOMEZ JARAMILLO mayor de edad, vecino de Cali, identificado con cedula de ciudadanía número 94.518.012 de Cali (v) en calidad de director ejecutivo y representante legal de la FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE, según acta de consejo directivo número 15-2016 de 19



**ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACIÓN DE COMUN ACUERDO DEL CONTRATO
INTERADMINISTRATIVO No.4030-2018 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DEPORTE, LA
EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA "INDERVALLE" Y LA
FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE**

de Diciembre de 2016, inscrita el 4 de Enero de 2017 bajo el número 8 del libro I; entidad sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida mediante resolución No. 00083 de 12 de febrero de 1993, procedente del departamento administrativo jurídico – división de asuntos delegados de la nación, Gobernación del Valle del Cauca e inscrita en la cámara de comercio el 22 de enero de 1997, bajo el No. 302 del libro I, con NIT 800187151-9, quien para los efectos de este documento se denominará **EL CONTRATISTA**, con el objeto de dar por terminado y liquidado el Contrato Interadministrativo No.4030 - 2018, celebrado entre las partes el día veintiuno (21) de Septiembre de 2018, por haberse ejecutado totalmente el objeto del Contrato.

1. DATOS DEL CONTRATO:

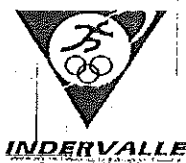
OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ESTRUCTURACION DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA.

TERMINO DEL CONTRATO: El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el 28 de Diciembre de 2018, este plazo se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

TIPO DE CONTRATO:	Interadministrativo
FECHA DE SUSCRIPCION:	21 de Septiembre de 2018
FECHA DE INICIO:	25 de Septiembre de 2018
FECHA DE TERMINACION:	28 de Diciembre de 2018
RUT:	Régimen Común
Valor Inicial del Contrato:	\$ 2.168.378.243 IVA Incluido
Adición:	\$ 673.840.000 IVA Incluido
Valor Total de Contrato:	\$ 2.842.218.243 IVA Incluido

VALOR Y FORMA DE PAGO: Para todos los efectos legales y fiscales el valor del presente Contrato interadministrativo se fija en la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DOCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$2.842.218.243), incluido IVA.

INDERVALLE, realizará a la FUNDACIÓN un primer desembolso del cincuenta por ciento 50%, previa suscripción del Acta de Inicio y presentación de la Factura e Informe Técnico que contenga el Cronograma de Trabajo y Metodología. El cincuenta por ciento 50% restante, se realizará mediante pagos parciales de conformidad con el avance de ejecución del objeto, previa presentación de los informes por parte de LA FUNDACION y aprobación de los mismos por parte del supervisor, de la presentación de las facturas y demás documentos requeridos por el supervisor para el desembolso, hasta completar el valor total del presente CONTRATO.



**ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACIÓN DE COMUN ACUERDO DEL CONTRATO
INTERADMINISTRATIVO No.4030-2018 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DEPORTE, LA
EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA "INDERVALLE" Y LA
FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE**

INTERADMINISTRATIVO. PARÁGRAFO I: Los pagos se realizarán según la disponibilidad del Programa mensualizado de caja - PAC.

DESEMBOLSOS DE APORTES DE INDERVALLE

CONCEPTO DE PAGO	No. COMPROBANTE	FECHA	VALOR	DEDUCCIONES	RETENCIONES	VALOR PAGADO
PRIMER DESEMBOLSO	18654	09/10/2018	\$ 1.084.189.122	\$ -	\$ 25.965.874	\$ 1.058.223.248
SEGUNDO DESEMBOLSO	22897	06/12/2018	\$ 867.351.297	\$ 52.478.397	\$ 20.772.699	\$ 794.100.201
TERCER DESEMBOLSO	24899	21/12/2018	\$ 673.840.003	\$ 40.770.152	\$ 16.138.185	\$ 616.931.666
CUARTO DESEMBOLSO		28/12/2018	\$ 216.837.821	\$ 13.119.599	\$ 5.193.175	\$ 198.525.047
TOTAL PAGOS CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.4030			\$ 2.842.218.243	\$ 106.368.148	\$ 68.069.933	\$ 2.667.780.162

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos imputados al Contrato referenciado se subordinaron a las siguientes asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2018:

- No. 2761 del 14 de Septiembre de 2018 por valor de \$100.000.000 con cargo al Rubro 2322029 - Brindar asesoría y asistencia técnica, administrativa y financiera para la gestión pública a municipios en aspectos de planificación e inversión
- No. 2762 del 14 de Septiembre de 2018 por valor de \$1.665.778.243 con cargo al Rubro 2322059 - Elaborar diseños, técnicos para proyectos de infraestructura deportiva y recreativa, gestionar su aprobación ante la entidad competente y trámites administrativos y legales.
- No. 2760 del 14 de Septiembre de 2018 por valor de \$402.600.00 con cargo al Rubro 2322039 - Realizar apoyo con profesionales, técnicos y personal de apoyo que elaboren presupuestos, planos y trámites para la estructuración de proyectos de infraestructura deportiva y recreativa.
- No.3674 de fecha 22 de Noviembre de 2018 por valor de \$500.000.000 con cargo al Rubro Presupuestal 2321039 - Realizar estudios de suelos, geotécnicos, arqueológicos y topográficos; gestionar pólizas y licencias de construcción de obras de Infraestructura deportiva y recreativa.
- No.3676 de fecha 22 de Noviembre de 2018 por valor de \$173.840.000 con cargo al Rubro Presupuestal 2321029 - Apoyar y Asesorar la gestión para el mejoramiento de la infraestructura, expedido por Jorge Rodríguez Gaitán Asesor presupuestal.



**ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACIÓN DE COMUN ACUERDO DEL CONTRATO
INTERADMINISTRATIVO No.4030-2018 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DEPORTE, LA
EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA "INDERVALLE" Y LA
FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE**

GARANTIA UNICA:

POLIZA No.45-44-101096993	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	COMPAÑIA
Cumplimiento	21/09/2018	28/06/2019	\$568.443.648,60	Seguros del Estado S.A.
Calidad del Servicio	21/09/2018	28/12/2020	\$568.443.648,60	Seguros del Estado S.A.
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones LABORALES	21/09/2018	28/12/2021	\$227.377.459,44	Seguros del Estado S.A.

3. EJECUCION DEL CONTRATO

CONTROL Y VIGILANCIA: La supervisión del Contrato se ejerció por la Subgerencia de Planeación.

INFORMES DE SUPERVISION: En ejercicio de las funciones de supervisión se realizó el siguiente informe de supervisión, los cuales reposan en la carpeta contractual:

- Primer informe de Supervisión del 27 de Septiembre de 2018.
- Segundo informe de Supervisión del 15 de Noviembre de 2018.
- Tercer informe de Supervisión del 14 de Diciembre de 2018
- Cuarto informe de Supervisión del 26 de Diciembre de 2018

La doctora Dayra Faisury Dorado G., en su calidad de supervisor del Contrato, certifica que la CONTRATISTA cumplió con el 100% del objeto contractual desde el 25 de Septiembre de 2018, hasta la fecha de terminación del Contrato.

Certifica así mismo, que la Fundación Universidad del Valle cumplió a cabalidad con todas las obligaciones del Contrato, y realizó la entrega de los productos contemplados en el Contrato, de la siguiente forma:



**ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACIÓN DE COMUN ACUERDO DEL CONTRATO
INTERADMINISTRATIVO No.4030-2018 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DEPORTE, LA
EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA "INDERVALLE" Y LA
FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE**

PRIMERA ENTREGA DE PRODUCTOS

Primer Informe Técnico correspondiente al Plan de Trabajo, la Metodología y Cronograma a seguir para el desarrollo del Contrato.

SEGUNDA ENTREGA DE PRODUCTOS

a) ESTUDIOS DE SUELOS

ESTUDIOS DE SUELOS		
1	BUENAVENTURA	SAN ANTONIO CANCHA SINTETICA
2	BUENAVENTURA	COUSEO DE COMBATE EL CRISTAL
3	BUENAVENTURA	COUSEO EL CRISTAL
4	BUGALAGRADE	ESCENARIO DEPORTIVO
5	FLORIDA	PISTA BMX
6	YUMBO	POUDEPORTIVO
7	CALI - BERLIN	CANCHA MULTIPLE
8	CALI - PUERTAS DEL SOL	CIRCUITO PATINAJE
9	SAN PEDRO - SAN JOSE	POUDEPORTIVO
10	CALI - ALCAZARES	JUEGOS INFANTILES
11	CALI - SANTANDER	BIOSALUDABLE
12	CALI - LA ISLA	ADECUACION ESCENARIO
13	CALI - TERRON 1	CANCHA MULTIPLE
14	CALI - BAJO AGUACATAL	BIOSALUDABLE
15	CALI - BAJO AGUACATAL JUEGOS	JUEGOS INFANTILES
16	CALI - CIUDAD CORDOBA	COUSEO
17	CALI - CANEY ESPECIAL	GIMNASIO BIOSALUDABLE
18	CALI - NUEVA BASE	ADECUACION ESCENARIO
19	CALI - LA LEONERA	CANCHA MULTIPLE
20	CALI - LLERAS CAMARGO	ADECUACION ESCENARIO

b) LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS

LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS		
1	BUENAVENTURA	SAN ANTONIO CANCHA SINTETICA
2	BUENAVENTURA	COUSEO DE COMBATE EL CRISTAL
3	BUENAVENTURA	COUSEO EL CRISTAL
4	BUENAVENTURA	COUSEO IMDER BUENAVENTURA
5	BUGALAGRADE	ESCENARIO DEPORTIVO
6	FLORIDA	PISTA BMX
7	YUMBO	POUDEPORTIVO
8	CALI - BERLIN	CANCHA MULTIPLE
9	CALI - PUERTAS DEL SOL	CIRCUITO PATINAJE
10	SAN PEDRO - SAN JOSE	POUDEPORTIVO
11	CALI - ALCAZARES	JUEGOS INFANTILES
12	CALI - SANTANDER	BIOSALUDABLE
13	CALI - LA ISLA	ADECUACION ESCENARIO
14	CALI - TERRON 1	CANCHA MULTIPLE
15	CALI - BAJO AGUACATAL	BIOSALUDABLE
16	CALI - BAJO AGUACATAL JUEGOS	JUEGOS INFANTILES
17	CALI - CIUDAD CORDOBA	COUSEO
18	CALI - CANEY ESPECIAL	GIMNASIO BIOSALUDABLE
19	CALI - NUEVA BASE	ADECUACION ESCENARIO
20	CALI - LA LEONERA	CANCHA MULTIPLE

[Handwritten signature]



**ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION DE COMUN ACUERDO DEL CONTRATO
INTERADMINISTRATIVO No.4030-2018 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DEPORTE, LA
EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA "INDERVALLE" Y LA
FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE**

- c) DISEÑO ARQUITECTONICO, MEMORIA DE CÁLCULO, MEMORIA DE DISEÑO, DISEÑO ELECTRICO, DISEÑO HIDROSANITARIO, DISEÑO ESTRUCTURAL ESPECIFICACIONES TECNICAS

DISEÑOS		
1	CALI - SANTANDER	BIOSALUDABLE
2	CALI - TERRON 1	CANCHA MULTIPLE
3	CALI - BAJO AGUACATAL	BIOSALUDABLE
4	CALI - BAJO AGUACATAL JUEGOS	JUEGOS INFANTILES

- d) METODOLOGIA GENERAL AJUSTADA, PRESUPUESTO DE OBRA, CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, FLUJO DE COSTOS

APOYO TECNICO MGA, PRESUPUESTOS, CRONOGRAMAS		
1	CALI - SANTANDER	BIOSALUDABLE
2	CALI - TERRON 1	CANCHA MULTIPLE
3	CALI - BAJO AGUACATAL	BIOSALUDABLE
4	CALI - BAJO AGUACATAL JUEGOS	JUEGOS INFANTILES

CUARTA ENTREGA DE PRODUCTOS

- a) DISEÑO ARQUITECTONICO, MEMORIA DE CÁLCULO, MEMORIA DE DISEÑO, DISEÑO ELECTRICO, DISEÑO HIDROSANITARIO, DISEÑO ESTRUCTURAL ESPECIFICACIONES TECNICAS

DISEÑOS		
1	CALI - CANEY ESPECIAL	GIMNASIO BIOSALUDABLE
2	BUENAVENTURA - PUERTO MERIZALDE	CANCHA SINTETICA
3	OBANDO	CANCHA SINTETICA
4	CALI - NUEVA BASE	ESCENARIO DEPORTIVO
5	CALI - NACIONAL	ESCENARIO DEPORTIVO



**ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION DE COMUN ACUERDO DEL CONTRATO
INTERADMINISTRATIVO No.4030-2018 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DEPORTE, LA
EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA "INDERVALLE" Y LA
FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE**

- b) METODOLOGIA GENERAL AJUSTADA, PRESUPUESTO DE OBRA, CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, FLUJO DE COSTOS

APOYO TECNICO MGA, PRESUPUESTOS, CRONOGRAMAS			
1	CALI - CANEY ESPECIAL		GIMNASIO BIOSALUDABLE
2	BUENAVENTURA - PUERTO MERIZALDE		CANCHA SINTETICA
3	OBANDO		CANCHA SINTETICA
4	CALI - NUEVA BASE		ESCENARIO DEPORTIVO
5	CALI - NACIONAL		ESCENARIO DEPORTIVO

4. FUNDAMENTOS LEGALES:

De conformidad con lo señalado en el Decreto Ley 019 de 2012, ARTÍCULO 217. De la ocurrencia y contenido de la liquidación de los contratos estatales, El artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 quedará así: Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación. También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Por lo tanto, mediante la suscripción de esta acta se establecen las sumas que puedan resultarse a deber entre si los contratantes, incorporado de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, de no existir deuda alguna que reconocer, se declaran a paz y salvo entre sí.

Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato a la estabilidad de la obra, a la calidad del bien o servicio suministrado, a la provisión de repuestos y accesorios, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato.

Con fundamento en lo anterior las partes contratantes proceden a LIQUIDAR de común acuerdo, de conformidad con lo establecido en el art. 11 de la Ley 1150 de 2007, el Contrato Interadministrativo No.4030-2018, suscrito entre INDERVALLE y LA FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE. §



**ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACIÓN DE COMUN ACUERDO DEL CONTRATO
INTERADMINISTRATIVO No.4030-2018 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DEPORTE, LA
EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA "INDERVALLE" Y LA
FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE**

5. BASES ESPECÍFICAS DE LA TERMINACION Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO:

a. Cumplimiento de las Obligaciones a cargo de la Fundación Universidad del Valle:

La Fundación Universidad del Valle cumplió a cabalidad con el objeto del Contrato Interadministrativo No.4030- 2018 y como prueba de ello en la carpeta reposan los informes presentados en las siguientes fechas:

- Primer informe de Entrega de Productos del 26 de Septiembre de 2018.
- Segundo informe de Entrega de Productos del 13 de Noviembre de 2018.
- Tercer informe de Entrega de Productos del 13 de Diciembre de 2018.
- Cuarto informe de Entrega de Productos del 20 de Diciembre de 2018.

b. Pagos realizados por Indervalle

Los pagos de INDERVALLE, contemplados en el Contrato Interadministrativo No.4030 – 2018, fueron pagados de la siguiente forma:

CONCEPTO DE PAGO	FECHA	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	09/10/2018	\$ 1.084.189.122
SEGUNDO DESEMBOLSO	06/12/2018	\$ 867.351.297
TERCER DESEMBOLSO	21/12/2018	\$ 673.840.003
CUARTO DESEMBOLSO	28/12/2018	\$ 216.837.821
TOTAL PAGOS CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.4030		\$ 2.842.218.243



**ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACIÓN DE COMUN ACUERDO DEL CONTRATO
INTERADMINISTRATIVO No.4030-2018 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DEPORTE, LA
EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA "INDERVALLE" Y LA
FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE**

c. Estado Financiero del Contrato

El estado financiero final del citado Contrato es el siguiente:

CONCEPTO	VALORES
Valor inicial del Contrato	\$2.168.378.243.00
Valor adición al Contrato	\$ 673.840.000.00
Valor total del Contrato	\$ 2.842.218.243.00
Valor total ejecutado	\$ 2.842.218.243.00
Valor cuentas presentadas y canceladas	\$ 2.842.218.243.00
Saldo a favor de la entidad	\$0
Saldo a favor del contratista	\$0

d. Cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales

El contratista presentó las certificaciones de la Revisoría Fiscal que acredita los pagos al sistema de seguridad social (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA):

1. Planilla No.8483818598 Periodo de pago Agosto – Septiembre 2018.
2. Planilla No.8483818598 Periodo de pago Octubre – Noviembre de 2018.
3. Planilla No.8486573786 Periodo de pago Noviembre – Diciembre de 2018
4. Planilla No 8486573786 Periodo de pago Noviembre – Diciembre de 2018.

e. Declaración de las partes:

Que siendo la terminación de un Contrato la etapa final de todo su procedimiento; que constituye un acto de aclaración de cuentas o balance del Contrato, donde se termina el negocio con el reconocimiento de saldos a favor de las partes, o las declaraciones de paz y salvo, que ocurre una vez vencido el término de ejecución del Contrato, o declarada la caducidad o la terminación unilateral del mismo.

Las partes renuncian a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios y declaran no haberlos sufrido durante la ejecución del Contrato. Se suscribe



**ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACIÓN DE COMUN ACUERDO DEL CONTRATO
INTERADMINISTRATIVO No.4030-2018 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DEPORTE, LA
EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA "INDERVALLE" Y LA
FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE**

sin salvedades la presente liquidación y manifestamos que las partes cumplimos con nuestros compromisos.

Con base en lo expuesto, las partes declaran que se encuentran a PAZ Y SALVO por todo concepto.

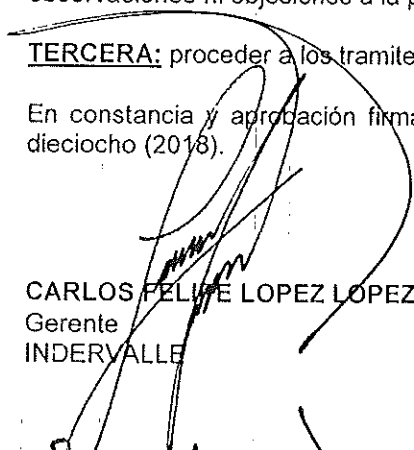
Por lo anteriormente expuesto y en virtud de la voluntad real de la autonomía de las partes se acuerda:

PRIMERA: dar por terminado y liquidado de mutuo acuerdo el Contrato Interadministrativo No.4030-2018.

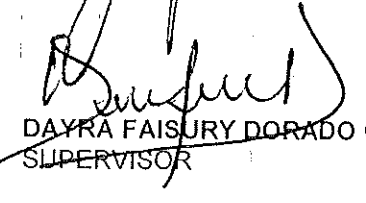
SEGUNDA: Declarase a PAZ Y SALVO por todo concepto, por lo que no se consignan observaciones ni objeciones a la presente acta.

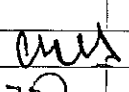
TERCERA: proceder a los tramites presupuestales de competencia, si a ello hubiere lugar.

En constancia y aprobación firman a los veintiocho (28) días del mes de Diciembre de dos mil dieciocho (2018).


CARLOS FELIPE LOPEZ LOPEZ
Gerente
INDERVALLE


MARLON GIOVANY GOMEZ JARAMILLO
Director Ejecutivo
FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLES.


DAYRA FAISURY DORADO G.
SUPERVISOR

Proyectó: Cesar Augusto Marín Acevedo - Contratista	Firma: 
Revisó: Juliana Álvarez - Abogada Contratista	Firma: 
Aprobó: Dayra Faisury Dorado - Subgerente de Planeación	Firma: 